FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

COMMAND® CS

Herbicida
Suspensión de cápsulas (CS)

GRUPO	13	HERBICIDA

COMPOSICIÓN
Clomazona.....36% p/v (360 g/L)

Inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitarios con el número **22.646**

LÉANSE DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Lote y fecha de fabricación: véase marcado impreso

Titular y distribuido por:

FMC Agricultural Solutions, S.A.**U.**
Pº de la Castellana nº 257 5º
28046 Madrid
www.fmcagro.es, Tel. 915 530 104

FMC, el logo de FMC, y COMMAND son marcas registradas de FMC Corporation y/o sus filiales. ©. FMC Corporation. Todos los derechos reservados.

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC
An Agricultural Sciences Company

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

CARACTERÍSTICAS

COMMAND® CS es un herbicida de acción sistémica acropétala y de amplio espectro, en forma de suspensión micro-encapsulada de clomazona 360 g/l para el control de malas hierbas anuales en aplicaciones de pre-emergencia y/o post-emergencia temprana.
Clomazona pertenece a la familia de la isoxazolidinona (Grupo 13, HRAC). Impide la síntesis de la clorofila y los carotenoides, lo que origina la sintomatología típica de blanqueamiento de las partes verdes.
Presenta control frente a mocotiledóneas malas hierbas–de hoja estrecha (*Echinochloa spp, Digitaria sanguinalis, Setaria viridis, Poa annua, Panicum dichotomiflorum, Alopecurus spp*) y hoja ancha (*Abutilon theophrasti, Capsella bursa-pastoris, Datura stramonium, Diplotaxis erucoides, Galinsoga parviflora, Galium aparine, Mercurialis annua, Polygonum persicaria, Polygonum lapathifolium, Portulaca oleracea, Senecio vulgaris, Solanum nigrum, Stellaria media, Xanthium italicum, Polygonum aviculare*)

APLICACIONES AUTORIZADAS, DOSIS Y PLAZO DE SEGURIDAD

USO	AGENTE	Dosis (l/ha)	Nº Aplic.	Vol. Caldo (l/ha)	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Adormidera	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,3	1	300-500	Aplicar en pre-emergencia del cultivo.
Arroz	Pies de gallina: *Echinochloa* spp.	(ver nota)	1	300	Aplicar mediante pulverización normal con tractor: - En pre-siembra empleando una dosis 0,7-1 l/ha (arroz en parcela inundada y en parcela no inundada): Parcela no inundada: Efectuar el tratamiento con el terreno correctamente nivelado. Después del tratamiento introducir agua de forma lenta y gradual y mantener el agua estancada durante algunos días. Sembrar después de 4-5 días. Parcela inundada: Efectuar el tratamiento y no mover el agua durante varios días. Sembrar después de 4-5 días del tratamiento herbicida. - En pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas (siembra en seco): Aplicar el producto a una dosis de 0,7 l/ha hasta BBCH 09 (Una hoja imperfecta, enrollada, emerge en la punta del coleóptilo). - En post-emergencia precoz de los cultivos (solo arroz en parcela inundada), BBCH 11-12 (1-2 hojas desplegadas) y en post-emergencia de la mala hierba Echinochloa BBCH 11-12 (1-2 hojas desplegadas) a una dosis de 0,5-0,7 l/ha.
Calabacín	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,3 - 0,5	ver cond. esp.	300	**(Incluye Calabacín siembra y calabacín trasplante):** - Calabacín (siembra): Aplicar inmediatamente después de la siembra a dosis de 0,3-0,5 l/ha en una sola aplicación, o realizar dos aplicaciones espaciadas 20-30 días con una dosis total anual que no supere los 0,65 l/ha. - Calabacín (trasplante): Aplicar antes del trasplante a dosis de 0,4-0,5 l/ha en una sola aplicación, o realizar dos aplicaciones espaciadas 20-30 días con una dosis total anual que no supere los 0,65 l/ha.
Guisante para grano/ Guisante proteaginoso /Guisante forrajero	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,2 - 0,3	1	300-500	Aplicar a la dosis de 0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo). Reducir la dosis a 0,2 l/ha en terrenos ligeros y pobres de materia orgánica.
Guisante verde	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,25	1	200-500	Aplicar en pre-emergencia del cultivo.
Haba forrajera/ Haba para grano	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,2 - 0,3	1	300-500	Aplicar a la dosis de 0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo). Reducir la dosis a 0,2 l/ha en terrenos ligeros y pobres de materia orgánica.

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC
An Agricultural Sciences Company

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

USO	AGENTE	Dosis (l/ha)	Nº Aplic.	Vol. Caldo (l/ha)	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Haba verde	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,25	1	200-500	Aplicar en pre-emergencia del cultivo.
Hinojo	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,3 - 0,35	ver cond. esp.	300	(**Incluye Hinojo de siembra directa e hinojo trasplantado**): - Hinojo (siembra directa): Aplicar inmediatamente después de la siembra a dosis de 0,3 l/ha en una sola aplicación. - Hinojo (trasplante): Aplicar en pre-trasplante, con malas hierbas sin nacer en terreno plano, a dosis de 0,3-0,35 l/ha en una sola aplicación.
Judía para grano	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,2 - 0,3	1	300-500	Aplicar a la dosis de 0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo). Reducir la dosis a 0,2 l/ha en terrenos ligeros y pobres de materia orgánica.
Judía verde	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,25	1	200-500	Aplicar en pre-emergencia del cultivo.
Maíz	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,25 - 0,3	1	300-500	Aplicar a la dosis de 0,25-0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia). No emplear en terrenos arenosos y con guijarros ya que el producto puede manifestar efectos fitotóxicos).
Patata	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,25 - 0,3	1	300	Aplicar a la dosis de 0,25-0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes del BBCH 09 (después del aporcado y antes de emergencia). Reducir la dosis a 0,2 l/ha en el caso de terrenos ligeros y sin materia orgánica y en las variedades precoces Agata y Seglinde.
Pimiento	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,75 - 1	1	300	Aplicar en siembra directa del cultivo pulverizando sobre una banda de 60 cm a una dosis de 0,5-1 l/ha y en cultivo con trasplante la aplicación será localizada en surco a la dosis indicada.
Soja	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,3 - 0,4	1	300	Aplicar mediante pulverización normal con tractor antes del BBCH 09 (antes de emergencia).
Tabaco	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	1	1	400	Aplicar en post-trasplante del cultivo.
Zanahoria	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,25	1	300-500	Aplicar en pre-emergencia del cultivo.

CULTIVO Uso menor*	AGENTE	Dosis (l/ha)	Nº Aplic.	Vol. Caldo (l/ha)	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Nabo	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,15	1	200-400	***(Uso menor autorizado por procedimiento nacional).** Aplicar mediante pulverización en pre-emergencia (BBCH 00-09)
Pepino	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,3-0,5	Ver Condic-especiíficos	300	***(Uso menor autorizado por procedimiento nacional).** Aplicar mediante pulverización, inmediatamente después de la siembra, en pre-emergencia (BBCH 00-09) o bien dos aplicaciones espaciadas 20-30 días con una dosis total anual que no supere los 0,65 l/ha. También se podrá aplicar antes del trasplante a dosis 0,4-0,5 l/ha, en una única aplicación o bien realizar dos aplicaciones espaciadas 20-30 días con una dosis total anual que no supere los 0,65 l/ha
Batata, boniato	Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales	0,25 - 0,3	1	300	***(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)** Aplicar a la dosis de 0,25-0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes del BBCH 09 (después del aporcado y antes de emergencia) o bien a dosis 0,25 l/ha en pre-trasplante del cultivo. Reducir la dosis a 0,2 l/ha en el caso de terrenos ligeros y sin materia orgánica.

*Con respecto a los usos menores autorizados la responsabilidad en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor recaerá sobre la persona que utilice el producto fitosanitario tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009.

PLAZO DE SEGURIDAD: Calabacín y pepino (40 días), Batata, boniato y patata (60 días). Para el resto de cultivos (no procede)

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC
An Agricultural Sciences Company

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

MODO DE EMPLEO

Realizar una aplicación por campaña mediante pulverización normal. En aplicaciones en pre-emergencia, se recomienda realizar la aplicación inmediatamente después de la siembra. Aplicación únicamente en cultivos al aire libre. Recomendaciones específicas a tener en cuenta:

Arroz: (*NOTA): Pre-siembra: Si una de las infestantes es *Heterantera* spp, deberá añadirse un herbicida específico.

PRECAUCIONES

-En caso de fallo del cultivo, únicamente se pueden sembrar soja, pimiento, calabaza, tabaco, pepino y arroz cuando la aplicación se ha realizado en pre-siembra o post-emergencia y zanahoria, guisante y habas tras una labor de 20-25 cm. No realizar una segunda aplicación de **COMMAND® CS**.

-En el caso de la aplicación en arroz en pre-emergencia (siembra en seco), si la siembra inicial falla, el arroz puede volver a sembrarse en los campos tratados, siempre que no haya sido combinado con otros principios activos; si ha sido aplicado en mezcla con otros productos, referirse a la etiqueta del otro producto. No realizar una segunda aplicación de **COMMAND® CS.**

-Es necesario esperar 9 meses para incluir maíz, maíz dulce, cucurbitáceas, judías, cacahuete, patata, batata, boniato, sorgo, remolacha, tomate (trasplante), cebolla, ajo y trigo duro en la alternativa y 12 meses para tomate (siembra), col, repollo, trigo, avena, cebada y girasol. A partir de los 12 meses es posible la siembra de cualquier cultivo sin restricción.

Para mayor seguridad, se recomienda, después del arranque del cultivo tratado, la realización de un laboreo profundo de vertedera (25-30 cm de profundidad) previamente a la preparación del terreno para el cultivo siguiente.

Es importante realizar una preparación adecuada y homogénea del suelo, asegurando que el herbicida entre en contacto con las malas hierbas a controlar. En ausencia de precipitación natural, es necesaria la aplicación de un riego para favorecer la actividad herbicida del producto. Cuando se realice la aplicación evitar la superposición de líneas tratadas. Debido a su mecanismo de acción, el ingrediente activo clomazona a veces puede causar blanqueamiento temporal o coloración amarillenta en las hojas de los cultivos tratados. Estos síntomas desaparecen después de 2-3 semanas, sin ningún efecto sobre el rendimiento del cultivo. (Frío extremo, la sequía, las lluvias torrenciales pueden acentuar estos fenómenos).

Para evitar posibles efectos fitotóxicos sobre cultivos colindantes, se recomienda que el equipo de aplicación esté en buen estado y correctamente calibrado con presiones de trabajo no superiores a 30 atmósferas y una velocidad de viento inferior a 15 km/h. No aplicar cuando se den condiciones climáticas que favorezcan la deriva. Es muy importante respetar una distancia de seguridad, recomendada en unos 100 m, para los cultivos sensibles como viñedos y frutales a fin de evitar efectos fitotóxicos en dichos cultivos.

Antes de realizar cualquier mezcla, consulte al Servicio Técnico de la empresa o a su Distribuidor.

No aplicar productos con clomazona en cultivos de invernadero, cubiertos con plástico u otro material.

GESTION DE RESISTENCIAS

El ingrediente activo del producto pertenece a la al grupo de los inhibidores de la DOXP sintasa (Grupo 13, HRAC). La reiteración en el empleo de herbicidas con el mismo modo de acción durante muchos años puede llegar a producir selección de biotipos resistentes. Para reducir el riesgo de aparición de resistencias, es aconsejable llevar a cabo técnicas de cultivo adecuadas (evitando el monocultivo, laboreo, falsas siembras...) y alternar herbicidas con diferentes modos de acción.

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

UFI: HH60-K349-1N4J-9HA5

Área de seguridad (izquierda)



H410.Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
P261. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P262: Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa
P391.Recoger el vertido.
P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
EUH204: Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

ATENCIÓN

INFORMACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS (REGLAMENTO (UE) Nº 547/2011)

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona de la zona contaminada. Quite inmediatamente la ropa manchada o salpicada.

-En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
-En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, Teléfono (91) 562 04 20.

En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN

Seguridad del aplicador

• MEZCLA, CARGA
- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009 o Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)

• LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
- El aplicador deberá utilizar exclusivamente guantes de protección química en todos los cultivos salvo en arroz, judías para grano, guisantes para grano, guisantes proteaginosos, habas, patata, batata, boniato, calabacín, hinojo, soja, maíz, tabaco y pimiento.
- En arroz, judías para grano, guisantes para grano, guisantes proteaginosos, habas, patata, batata, boniato, calabacín, hinojo, soja y maíz se deberá emplear, además de los guantes de protección química, ropa de trabajo.
- En tabaco y pimiento, además de los guantes de protección química el aplicador deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 ó 4 y calzado adecuado.

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

• APLICACIÓN:
- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009 o Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)

Seguridad del trabajador
El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo:
- Ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m^2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m^2) o Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado cerrado.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.
Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial (excepto en arroz inundado).

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada, de:
- 10 m o bien 5 m si se usan boquillas de reducción del 50% o más de la deriva para su uso en arroz (en parcela inundada y no inundada), calabacín, pimiento y tabaco.
- 5 m o bien uso de boquillas de reducción del 75% o más de la deriva para su uso en adormidera, batata, boniato, guisante para grano, guisante proteaginoso, haba para grano, haba forrajera, judía para grano, hinojo, maíz, patata y soja.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación de producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

GESTIÓN DE ENVASES

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua del lavado al depósito (del pulverizador). Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.